



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

Expte: 0002732/2010

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Marina VOITZUK solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0002732/2010;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Matemática, Área Matemática, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Ing. Marina VOITZUK mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 27 a 29);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/10/2010 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva de la Ing. Marina VOITZUK (Leg. 25855) en la cátedra "Introducción a la Matemática" del Departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 748-HCD-09, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.



cel



Art. 3º).- Tórnese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
OF. DE CONCURSOS